

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo de 14 de octubre de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Sevilla, por el que se abre un periodo de información pública sobre solicitud de concesión de aguas públicas. (PP. 3274/2022).

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente núm. 2014SCA001095, de solicitud de la concesión de aguas públicas subterráneas, cuyas características se indican a continuación:

Titular: Pedro Jiménez Luna, Inés Jiménez Campos, Antonio M.^a Escuder Fernández, M.^a Concepción García López.

Registro solicitud: 11.7.2014.

Finca/paraje/lugar: Huerto del Espino (Pol. 7, Parc. 181 a, c).

Volumen máx. anual: 16.130,90 m³ (mayo a septiembre).

Caudal máx. instantáneo: 1,867 l/s.

Punto de toma: X=282664 Y=4093620 (Huso 30, Datum ETRS 89).

Destino del agua: Riego por goteo.

Superficie regable: 4,5502 ha.

Término municipal: Coripe (Sevilla).

Demarcación hidrográfica: Guadalete-Barbate.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia, en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>

(este enlace estará disponible cuando se publique en BOJA la información pública)

Así como en las dependencias administrativas sitas en Avda. de Grecia, núm. 17 (Edificio Administrativo Los Bermejales), 41071 Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de octubre de 2022.- La Delegada, María Isabel Solís Benjumea.